



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Máster

Título: *Máster Universitario en Gestión Deportiva*

Materia: *Obligatoria*

Créditos: *6 ECTS*

Código: *12MMGD*

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	4
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje	5
2. Desarrollo del Trabajo	6
Tutorías Colectivas por parte de Dirección de Título	6
Art. 3. Reglamento General de TFT.....	6
Asignación de Director/a de Trabajo Fin de Máster	6
Art. 4. Reglamento General de TFT.....	6
Perfil y funciones del Director/a del TFM.....	7
Elección del Tipo y Tema del Trabajo Fin de Máster	8
Tipos y temas posibles para el TFM.....	8
Apartados del TFM.....	9
Pautas formales del TFM	9
Inicio del Trabajo Fin de Máster	10
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	11
Depósito del Trabajo Fin de Máster	12
Defensa del Trabajo Fin de Máster	14
3. Planificación.....	15
Planificación temporal	15
Para la adecuada planificación y facilitar tanto el seguimiento como las correcciones de los directores de TFM, se establecen las siguientes fechas para el depósito de los diferentes borradores dentro de la primera convocatoria (periodos 1 y 2):.....	15
4. Evaluación.....	16
Sistema de evaluación	16
Evaluación del TFM.....	16
Criterios de evaluación	17
Tipo de evaluación.....	18

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Trabajo Fin de Máster
ASIGNATURA	12MMGD 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Para la defensa del TFM será obligatorio haber superado el resto de materias del Máster.
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Coordinador	Dr. Pablo Gálvez Ruiz <i>pablo.galvez@campusviu.es</i>
Directores de TFM	Dr. José Luís Felipe Hernández Dr. Ramón Gómez Chacón Dr. Israel Caraballo Vidal Dra. Ainara Bernal García Dr. Nicolás Fernández Martínez Dra. Ana Isabel Fernández de Ossó Fuentes Dr. David Parra Camacho Dr. Fernando García Pascual Dr. Bruno Bazuelo Ruiz Dr. Manel Valcarce Torrente Dr. Jesús Vicente Giménez de los Galanes Aguirre Dr. Álvaro Fernández Luna Dr. Jairo León Quismondo Dra. Virginia Alcaraz Rodríguez

	<p>Dr. Pablo Camacho Lazarraga</p> <p>Dr. Salvador Angosto Sánchez</p> <p>Dña. Aurora María García Vallejo</p> <p>Dña. Covadonga Pérez Martínez</p> <p>D. Antonio Muñoz Llerena</p> <p>D. Jorge López Fernández</p> <p>D. Adrián Serrano Calero</p> <p>Dña. Milkana María Borges Cosic</p> <p>D. José Miguel Muñoz</p>
--	--

1.3. Introducción a la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) es una de las actividades de aprendizaje más importantes del Máster Universitario en Gestión Deportiva. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, a la par que le permite desarrollar competencias y habilidades fundamentales, tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados, o defender propuestas mediante una comunicación eficiente.

El TFM es un trabajo individual y consiste en la planificación, realización, presentación y defensa de un proyecto original sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del Máster. Su finalidad es propiciar la aplicación de las habilidades y los conocimientos adquiridos en el resto de las materias impartidas en el Máster, así como facilitar el desarrollo de competencias relevantes.

El TFM se realiza bajo la dirección de un/a Director/a, cuya función es orientar y ayudar al/a la alumno/a en cada una de las fases de su realización. Una vez se asigne dirección a cada alumno/a por parte de la coordinación de la asignatura, el alumno/a contactará con su Director/a de TFM para la presentación del trabajo en los plazos previstos y con los estándares de calidad exigibles. El TFM se elabora a lo largo de la segunda parte del curso y se presenta al final del Máster, una vez superados los módulos anteriores (condición obligatoria) incluyendo las prácticas externas.

Lo no contemplado en esta guía se regula por el Reglamento General de

TFM/TFG.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB.7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB.8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB.9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.1.- Planificar acciones de marketing en organizaciones y eventos deportivos.

C.E.2.- Capacidad para analizar y aplicar la legislación correspondiente en el ámbito de la organización y estructura del deporte en sus diferentes niveles.

C.E.5.- Demostrar la aplicación correcta de modelos de calidad a servicios y eventos deportivos.

C.E.6.- Habilitar para emplear cuadros de control para la mejora de la rentabilidad de espacios deportivos.

C.E.7.- Capacidad para aplicar indicadores de rentabilidad de servicios deportivos.

C.E.9.- Capacidad para liderar planes de trabajo.

C.E.10.- Capacidad para formular e implantar planes a corto, medio y largo plazo en las organizaciones deportivas.

C.E.11.- Reconocer los instrumentos y herramientas del marketing que ayudan a la relación con los consumidores deportivos.

C.E.13.- Capacidad para analizar la relación entre el marketing y el resto de áreas funcionales de la empresa en el ámbito deportivo.

C.E.14.- Capacidad para analizar el entorno de una organización deportiva y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

C.E.15.- Capacidad de concebir sistemas, aplicaciones y servicios basados en tecnologías de red, incluyendo Internet, web, comercio electrónico, multimedia, servicios interactivos y computación móvil aplicados a organizaciones deportivas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

R.A.1.- Saber aplicar los conocimientos adquiridos, presentando oralmente el trabajo realizado de forma adecuada, con una exposición clara y fluida dentro del tiempo estipulado, empleando para ello elementos multimedia, y de responder de forma precisa a las preguntas de la comisión evaluadora.

R.A.2.- Realizar un proyecto de calidad, incluyendo una revisión teórica actualizada y exhaustiva, un diseño adecuado para el problema de investigación al que se dirige el trabajo, unos análisis de datos/información adecuados, una interpretación correcta de los resultados, una buena integración de los resultados en las conclusiones, en relación a la teoría existente y las investigaciones anteriores, así como reflexiones y/o propuestas sobre prospectiva y/o continuidad de la investigación.

2. Desarrollo del Trabajo

Tutorías Colectivas por parte de Dirección de Título

Art. 3. Reglamento General de TFT

En la **sesión de presentación** se describirá la guía didáctica, se clarificará el sistema de evaluación del TFM y los pasos que los/as alumnos/as han de seguir en la elaboración del trabajo: presentación oral y entrega por escrito. Así mismo, la sesión estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado sobre la preparación y defensa del TFM.

Asignación de Director/a de Trabajo Fin de Máster

Art. 4. Reglamento General de TFT

A cada estudiante se le asignará un/a Director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al/a la estudiante durante la realización del mismo.

La asignación definitiva de Director/a dependerá de la distribución final de los temas y tipos de trabajos escogidos. Cada estudiante deberá indicar el tema y tipo de trabajo siguiendo las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía

de esta asignatura. La VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio alumnado.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la Directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la **Coordinación de la Asignatura**.

Perfil y funciones del Director/a del TFM

El trabajo será dirigido por un/a profesor/a de la VIU o bien por un/a Director/a externo/a de titulación afín al Máster Universitario en Gestión Deportiva.

Tutorías seguimiento individualizadas y grupales

Las entrevistas de seguimiento se realizarán durante el período previo a la presentación del trabajo de Máster y una vez los/as alumnos/as hayan elegido tema. En estas sesiones el/la Directora/a de TFM supervisará con los/as alumnos/as el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita).

El/la Director/a podrá orientar y formar a los/as alumnos/as en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM en función de su temática.

Podrá guiarles en el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información (estrategias básicas de búsqueda de información en la Web, qué buscar en Internet, direcciones Web con información y documentación), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación.

Los/as Directores/as del TFM serán, por tanto, profesores/as de la propia titulación o personal externo especializado. Asimismo, el/a Director/a ha de emitir un informe

en el que se autorizará la defensa del trabajo, cumpliendo con las fechas programadas en el calendario.

Las correcciones de los/as Directores/as se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los/as Directores/as se convertirán en correctores/as de estilo. Ningún trabajo debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la **entrega final al/la Directora/a**. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del/de la Directora/a de TFM, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Es imprescindible recordar que el TFM requiere continuidad, comunicación con el/la Directora/a y seguimiento. Dicho seguimiento parte, fundamentalmente, del buen hacer de los alumnos en el cumplimiento de entrega de los borradores en tiempo y forma.

Elección del Tipo y Tema del Trabajo Fin de Máster

Tipos y temas posibles para el TFM

BLOQUE 1: Creación de Empresa y Emprendimiento.

- Creación empresa vinculada al sector servicios (deportivos).
 - o Creación empresa vinculada a servicios de actividad física y fitness.
 - o Creación empresa vinculada al desarrollo de eventos o turismo deportivo.

BLOQUE 2: Organización de Eventos.

- Planificación y organización de una competición deportiva.
- Planificación y organización de un evento deportivo popular.
- Planificación y organización de un evento vinculado al sector deportivo.

BLOQUE 3: Investigación y estudio.

- Análisis e investigación sobre los modelos de gestión vinculados al sector deportivo.
- Análisis e investigación sobre el perfil del consumidor vinculado al sector deportivo.

- Análisis e investigación sobre la tecnología vinculada al sector deportivo.
- Análisis e investigación sobre los recursos humanos vinculados al sector deportivo.

BLOQUE 4: Entidades Deportivas.

- Estudio de caso de entidades deportivas:
 - o Análisis y posterior planteamiento de reorganización y/o mejora.

NOTA: La elección de la tipología de TFM a realizar compete exclusivamente al/a la alumno/a, **al depender del interés particular** de cada uno/a. No existe una tipología más sencilla o compleja, sino que todas requieren de un nivel elevado de exigencia al tratarse de un Máster Oficial. Una vez elegida la tipología y temática, no podrá ser cambiada salvo autorización por parte de la Coordinación de la Asignatura y previa justificación de los motivos.

Apartados del TFM

Como orientación al desarrollo del trabajo se muestra una guía con los diferentes apartados, siendo posible incluir sub-apartados para facilitar la estructuración del contenido. En el Campusviu (**en adelante Campus Virtual**) se incluirán las guías de apartados para cada bloque de temas en la sección **Recursos y Materiales**.

1. Portada (**seguir modelo disponible en el Campus Virtual**).
2. Índice paginado.
3. Resumen / Abstract (inglés opcional).
4. Introducción / Marco Teórico.
5. Objetivos (principal y secundarios si los hubiera).
6. Metodología.
7. Resultados.
8. Discusión.
9. Conclusiones principales, limitaciones y líneas futuras.
10. Referencias (**normativa APA**).
11. Anexos (**si los hubiera**).

Nota: adaptar los apartados según tipología de TFM.

Pautas formales del TFM

Todo trabajo presentado deberá seguir, **obligatoriamente**, las siguientes pautas formales:

- Letra: Arial 12 puntos.
- Espaciado: 1,5.
- Texto justificado, sin sangrías.
- Bibliografía en formato APA.
- Extensión orientativa: entre 30 - 60 páginas (sin contar anexos y/o bibliografía).
- Márgenes superior e inferior: 3,5; margen izquierdo y derecho: 2,6.
- Tablas y Figuras insertadas en texto, referenciadas de acuerdo al sistema APA si no son de elaboración propia.
- Páginas numeradas.

Por otra parte, el informe ha de ajustarse a la estructura propia de un trabajo científico, teniendo en cuenta el tipo de público (académico) al que va dirigido. Debe emplearse la tercera persona del impersonal (en lugar de la primera); así como el plural (al referirse a las aportaciones propias), además de un lenguaje no sexista.

Inicio del Trabajo Fin de Máster

Todo estudiante será convocado por la Dirección de título para conocer el funcionamiento de la asignatura de TFM a la sesión inicial programada de acuerdo a la planificación de la asignatura.

Los pasos básicos que todo alumno deberá conocer son los que constan a continuación:

1. En la **sesión de inicio** del TFM, la dirección del Máster explicará los procesos a tener en cuenta para iniciar las gestiones relativas a la asignatura.
2. El alumno deberá cumplimentar el documento de “**Solicitud Temática**” disponible en el Campus Virtual y entregarlo dentro del período de entrega estipulado en la programación de la asignatura (ver punto 3. Planificación).

3. El profesor responsable de la asignatura (Coordinación de la Asignatura) analizará las solicitudes de los alumnos y asignará un/a Director/a que oriente en la elaboración del trabajo a cada alumno de acuerdo a la programación de la asignatura. La resolución de **Asignación de Director/a de TFM** se hará pública en el aula de TFM.
4. Una vez se haya publicado el listado Asignación de Director/a de TFM con sus datos de contacto institucionales, el alumno deberá presentarse e **iniciar su trabajo con el director**.

Será necesario que el alumno inicie el **contacto con el director durante el mes siguiente** a la publicación del listado de Asignación de Director/a de TFM.

Elaboración del Trabajo Fin de Máster

Tras el inicio del primer contacto, en el que el/la alumno/a se presenta a su Director/a de TFM, se debe generar un acuerdo de trabajo teniendo en cuenta las fechas de entrega de borradores, disponibles en el apartado 3 de este documento y cuyas actividades de entrega se encuentran disponibles en el Campus Virtual. Estas entregas parciales del TFM son fundamentales y necesarias para el adecuado seguimiento por parte de la Dirección del TFM y de la Coordinación de la asignatura.

Los Directores/as de TFM y los alumnos se comunicarán por los medios ofrecidos por la Universidad Internacional de Valencia (correo electrónico y Campus Virtual), pudiéndose realizar tutorías escritas o bien entrevistas de seguimiento mediante la programación de videoconferencias. En estas sesiones el/la Directora/a supervisará con los/as alumnos/as el desempeño en la tarea, así como la preparación de sus trabajos de presentación (oral y escrita). El/la Director/a deberá orientar y formar a los/as alumnos/as en materias relacionadas con los conocimientos, métodos, técnicas, habilidades y competencias necesarias para la elaboración de un TFM en función de su temática. Además, el/la Directora/a guiará a los alumnos en el conocimiento de un conjunto de herramientas fundamentales para el diseño de objetivos, hipótesis y metodologías, así como el desarrollo de trabajos teórico-prácticos especializados. Se ahondará en el manejo y la búsqueda de información

(estrategias básicas de búsqueda de información en la web, qué buscar en internet, direcciones web con información y documentación sobre la temática del trabajo, etc.), y que ello posibilite el aprendizaje continuo durante su formación universitaria y su quehacer profesional, académico y/o de investigación. Sin embargo, y pese a lo anterior, el alumno es responsable de supervisar toda la documentación disponible en el Campus Virtual para el buen desarrollo del TFM.

Los/as directores/as de TFM no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación de este Máster. Las correcciones de los/as directores/as se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los/as directores/as se convertirán en correctores/as de estilo.

Depósito del Trabajo Fin de Máster

En la última entrega del borrador TFM, el/la alumno/a deberá entregar el borrador completo de su trabajo en un **estado de madurez muy elevado** a través de la actividad del Campus Virtual preparada en la asignatura, no aceptándose para el depósito aquellos trabajos que no hayan tenido el suficiente seguimiento derivados del incumplimiento de las entregas parciales por parte de los/as alumnos/as.

El/a Director/a debe emitir un informe en el que se autorizará o no la defensa del trabajo. Este documento será entregado por el/la alumno al profesor responsable de la asignatura mediante la actividad preparada en el Campus Virtual junto a la demás documentación (anexos y certificado de calificaciones). El informe del Director/a de TFM se emitirá tras valorar si el trabajo presentado por el alumno está lo suficientemente maduro y cumple con todos los requisitos necesarios para ser evaluado por el Tribunal de Defensa de TFM. Es importante destacar que **la autorización por parte del Director/a del TFM no garantiza la superación** de la defensa de TFM ni **de la asignatura de TFM**. Será decisión del Tribunal de TFM delimitar si el trabajo presentado cumple con los requisitos mínimos y de calidad exigidos para poder superar la asignatura.

El/la profesor/a que haya dirigido el Trabajo podrá asistir a la sesión de defensa del TFM de sus propios alumnos/as, pero no formar parte del tribunal. Por último,

el/la Directora/a podrá formar parte de los tribunales de TFM de estudiantes diferentes a sus alumnos/as, pudiéndose contar, asimismo, con personal externo con implicación en el Máster.

Todo/a alumno/a que desee defender su trabajo en alguna de las dos convocatorias programadas (ver punto 3. Planificación) deberá entregar la documentación que aparece a continuación:

1. **Solicitud de defensa de TFM (Anexo II):** disponible en el aula de TFM y a entregar debidamente firmada y cumplimentada mediante la actividad programada en el Campus Virtual. En este documento, además, el/la alumno/a se compromete a que el trabajo presentado ha sido elaborado íntegramente por él/ella mismo/a, y bajo la dirección de su tutor/a en la VIU, y que no ha sido presentado parcialmente o en su totalidad en otras instituciones públicas o privadas con anterioridad.
2. **Informe del Director/a de TFM (Anexo III):** informe emitido por el Director/a de TFM en el que se indica si se autoriza o no la defensa, el cual debe ser entregado por el/la alumno/a mediante la actividad programada en el Campus Virtual.
3. **Relación de Calificaciones:** disponible en la Secretaría Virtual: VIUspace – Mi progreso académico – Obtener certificado. Será necesario que el/la alumno/a haya superado todas las asignaturas del Máster antes de poder depositar y defender su TFM.
4. **Power Point:** será necesario que el/la alumno/a entregue el documento power point o pdf que desee utilizar en su defensa antes de que inicie el período de defensas (ver punto 3. Planificación). Los formatos a emplear soportados por la plataforma son .ppt, .pptx y .pdf. Este documento será presentado una vez se comunique el calendario de defensas de TFM, con plazo máximo de 24 horas antes de la defensa del TFM.

Defensa del Trabajo Fin de Máster

El alumno/a, tras el depósito de la documentación, tendrá un tiempo para subsanar la documentación faltante o incorrectamente entregada durante el plazo permitido (ver punto 3. Planificación). En caso de que la documentación del alumno no esté completa o correctamente entregada, no se permitirá la defensa.

El **profesor responsable de la asignatura notificará el día y la hora para la defensa** así como la **composición del tribunal**, al menos con una semana de antelación, y hará público el calendario de defensas. Se permitirá la solicitud de cambio del día convocado a defensa atendiendo a la [Normativa de Exámenes de la Universidad Internacional de Valencia](#), teniendo en cuenta que las fechas estipuladas para la defensa del TFM están publicadas para favorecer la organización de los/as alumnos/as con la suficiente antelación.

Los estudiantes dispondrán de dos períodos de defensa pública del TFM (véase Planificación). En caso de suspenso o no presentar el trabajo en el primer período de defensa de TFM, el alumno podrá presentarse en el segundo período de defensa de TFM (ver punto 3. Planificación). Para la evaluación de los TFM se constituirá un tribunal formado por tres miembros (Presidente/a, Secretario/a y/o Vocal). La defensa se realizará por videoconferencia, para la cual **es imprescindible conectar la webcam y el micrófono**. A la sesión se accederá a través del enlace creado a tal efecto y notificado previamente al alumnado, o bien mediante la sesión creada en la sección de Videoconferencias de la asignatura de TFM. Los/as estudiantes previstos para una sesión de defensas deberán conectarse con antelación a la misma, puesto que la hora asignada es orientativa y habrá que comprobar previamente la configuración de la cámara web y el audio. Las presentaciones de cada sesión estarán preparadas con antelación y a cada alumno/a se le otorgarán permisos para avanzar sus diapositivas.

El/la alumno/a debe realizar una defensa pública de su trabajo durante un tiempo máximo de 20 minutos (cronometrados). No hay límite máximo de diapositivas, aunque se recomienda no incluir más de 25. Una vez concluida la exposición, se abrirá un turno de intervenciones para los miembros del tribunal. El/la alumno/a deberá contestar a las preguntas y/o aclaraciones planteadas en el tiempo que considere necesario. Después, un miembro de la Comisión evaluadora

comunicará la calificación obtenida atendiendo a los criterios que constan en la Guía del estudiante, tras lo cual, el/la alumno/a podrá abandonar la sesión o asistir a la defensa de otros trabajos. Dicha calificación será trasladada al site de Calificaciones de la asignatura.

3. Planificación

Planificación temporal

Para la adecuada planificación y facilitar tanto el seguimiento como las correcciones de los directores de TFM, se establecen las siguientes fechas para el depósito de los diferentes borradores dentro de la primera convocatoria (periodos 1 y 2):

1ª CONVOCATORIA – PERIODO 1: depósito del TFM el 15 de Junio.

- Borrador 1: depósito entre los días 7-11 de marzo 2022.
- Borrador 2: depósito entre los días 18-22 de abril de 2022.
- Borrador 3: depósito entre los días 23-27 de mayo de 2022.

1ª CONVOCATORIA – PERIODO 2: depósito del TFM el 7 de Septiembre.

- Borrador 1: depósito entre los días 2-6 de mayo de 2022.
- Borrador 2: depósito entre los días 6-10 de junio de 2022.
- Borrador 3: depósito entre los días 11-15 de julio de 2022.

2ª CONVOCATORIA: depósito del TFM el 17 de Octubre.

- Borrador 1: depósito entre los días 9-13 de mayo de 2022.
- Borrador 2: depósito entre los días 18-22 de julio de 2022.
- Borrador 3: depósito entre los días 12-16 de septiembre de 2022.

4. Evaluación

Sistema de evaluación

El TFM sólo podrá ser evaluado una vez que el/la alumno/a haya superado las restantes materias del Máster y disponga, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título, salvo los correspondientes al propio TFM.

La calificación se otorgará de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 – 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspenso

El tribunal podrá conceder la mención de "Matrícula de Honor" a los trabajos que hayan obtenido una calificación superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado en el TFM en dicha convocatoria. Si el resultado de la calificación fuera Suspenso, la Coordinación del Máster hará llegar al alumno/a y al tutor/a las consideraciones que considere oportunas.

Evaluación del TFM

1. Informe desarrollado (30% de la nota de la asignatura) Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

El contenido del trabajo

- La actualización y exhaustividad del marco teórico.
- La adecuación del diseño y el proceso desarrollado para el objetivo al que se dirige el TFM.
- La adecuación y coherencia de la metodología.
- La adecuación de la interpretación de resultados.

El formato del trabajo

- La adecuación formal del informe (estructura y presentación).
- La expresión escrita, de forma que sea comprensible para el lector (no se tendrán en cuenta como elementos negativos el uso de modismos del español, siempre y cuando se mantenga el nivel de comprensión formal del problema).
- Uso de tablas, cuadros, gráficos citados en texto mediante numeración, con claridad y debidamente asociados con su referencia en el texto.
- La pulcritud tipográfica y ortográfica.
- La adecuación de la forma de citación (APA).
- La asociación de las citas en texto respecto a la bibliografía (o referencias) incluida en el Informe.

2. Presentación oral del informe desarrollado (70% de la nota de la asignatura).

- Aspectos de contenido y formato recogidos en el apartado 1.
- Calidad de la exposición: estructuración, fluidez, expresión oral y ajuste al tiempo asignado.
- Utilización de elementos multimedia de apoyo a la presentación (por ejemplo, diapositivas realizadas con Power Point, se tendrá en cuenta que tengan un diseño atractivo, conciso, creativo, ajustado al tiempo...).
- Precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión Evaluadora.

NOTA. Se deberá obtener una **puntuación mínima de 5 sobre 10** en la calificación final de la asignatura, para superar la misma. Igualmente, es obligatorio superar tanto el informe desarrollado como su presentación oral para superar la asignatura.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se definirán de manera específica para cada una de las actividades en el transcurso de la asignatura. De todos modos sirva como norma general las pautas que se indican a continuación.

Se establecerá una calificación en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 <9	Notable
Aceptable	5 <7	Aprobado
Aún no competente	<5	Suspense

El nivel de competencia en cada una de las actividades realizadas se medirá, en términos generales, en función de la adecuación en el planteamiento de los contenidos generales y contenidos específicos así como en la corrección de la estructura formal y organización del discurso (semántica, sintaxis y léxico). Por último, se valorará la originalidad y creatividad de las intervenciones en las actividades que así lo requieran valorando también la fundamentación bibliográfica de éstas.

Tipo de evaluación

La defensa se realiza mediante videoconferencia, y consta de dos partes:

1. Exposición del trabajo por parte del/a estudiante, durante un máximo de 20 minutos (se requiere soporte de presentación multimedia).
2. Valoración de la comisión evaluadora.